

**PROCEDIMIENTO REFORZADO
INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS**

Expediente de contratación nº 5/2024

Objeto del contrato: Servicio de consultoría para la elaboración de un plan de activación para el estímulo del crecimiento económico y social sostenible de Lanzarote y La Graciosa.

En Arrecife, a 16 de diciembre de 2024

En el marco del procedimiento de licitación, y tras la apertura de ofertas realizada por la Mesa de Contratación el pasado día 10 de diciembre, el presente informe viene analizar la documentación presentada en los sobres 2 y 3 para comprobar que se ajusta a lo establecido en el PCAP, así como realizar su valoración.

Dado que solo se presentó un licitador a la licitación, **CUMBRE 8 ISLAS SL**, y por economía procesal, puesto que esta decisión no va a perjudicar a terceros, se acordó realizar la apertura y valoración conjunta de ambos sobres en un único acto.

A continuación, se presentan los resultados de la valoración correspondientes a los criterios recogidos en los dos sobres nombrados anteriormente:

LICITADOR ÚNICO: CUMBRE 8 ISLAS SL

A) SOBRE NÚMERO 2 - DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR:

Vista la documentación aportada con el sobre número 2, se procede a valorar la memoria técnica presentada por el único licitador en el procedimiento de referencia, conforme a los subcriterios establecidos en el PCAP. La puntuación total correspondiente al criterio evaluable mediante juicio de valor será el resultado de la suma de las valoraciones asignadas a cada subcriterio.

Cabe destacar que la empresa licitadora, mencionada anteriormente, **ha declarado como confidencial el contenido de su propuesta técnica**. Está declaración de confidencialidad limita la posibilidad de justificar de manera detallada las puntuaciones otorgadas, en comparación con situaciones en las que no se hubiese declarado confidencialidad. No obstante, se ha procedido a valorar considerando el contenido de la memoria técnica, sin revelar la información que en ella se contiene, con el fin de respetar su carácter confidencial.



SUBCRITERIO - NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN ACTUAL, PRINCIPALES RETOS Y DIFICULTADES DE LAS ISLAS DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA COMO FUTURO ÓRGANO EJECUTOR DE LOS PROYECTOS QUE DERIVEN DEL DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN (HASTA 15 PUNTOS):

El conocimiento profundo de la situación actual, los retos y las dificultades específicas de Lanzarote y La Graciosa es esencial para garantizar que las acciones derivadas del Plan se ajusten a las necesidades reales del territorio.

La memoria presentada organiza de manera estructurada, concisa y clara los problemas y las dinámicas específicas que influyen, tanto de forma directa como indirecta en cada uno de estos ámbitos. En relación con este subcriterio, la propuesta evaluada demuestra un amplio conocimiento y un análisis detallado de la problemática actual y de los desafíos que enfrentan las islas en áreas fundamentales como la vivienda, el sector primario, el agua, la energía, el turismo, el empleo, la movilidad y las infraestructuras, describiendo de manera fundamentada las causas subyacentes de estos problemas, analizando los motivos que originan dichas situaciones y las dinámicas que perpetúan estas dificultades.

Por otro lado, con respecto al Cabildo de Lanzarote, la propuesta recoge que la institución presenta una baja capacidad de ejecución, un aspecto identificado como un elemento clave para el diseño de un plan de activación eficaz, como es el caso. Este diagnóstico se fundamenta en el conocimiento y la experiencia aportados por la empresa que ha llevado a cabo un análisis detallado del contexto. Como consecuencia, en la propuesta técnica se enumeran hasta 24 problemas internos concretos que podrían estar directamente relacionados con esta baja capacidad de ejecución. Aunque, debido a las limitaciones de espacio, no se desarrollan estos problemas en detalle, se evidencia que el licitador dispone de información precisa y fundamentada sobre ellos, lo que refuerza la solidez del diagnóstico presentado.

Esta exposición detallada, bien estructurada y respaldada por una fundamentación sólida, refleja un alto nivel de comprensión de los factores críticos y permite inferir que el licitador dispone de las herramientas necesarias para diseñar e implementar proyectos que respondan eficazmente a las necesidades del Plan. En base a esta valoración, se considera que la propuesta cumple ampliamente con las expectativas definidas en este subcriterio, **motivo por el cual se le asignan 14 puntos.**

SUBCRITERIO - NIVEL DE CALIDAD, VIABILIDAD E IDONEIDAD DE LOS ELEMENTOS ADICIONALES A LO REQUERIDO EN EL SERVICIO, QUE SE INCLUYAN EN LA PROPUESTA DE VALOR, QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO, QUE PUEDAN PROPORCIONAR VENTAJAS COMPETITIVAS ADICIONALES AL DESARROLLO DEL PLAN Y QUE CONTRIBUYAN SIGNIFICATIVAMENTE A LA EJECUCIÓN DEL MISMO (HASTA 15 PUNTOS):



Este subcriterio tiene una relevancia significativa, ya que evalúa la calidad, viabilidad e idoneidad de los elementos adicionales ofrecidos por los licitadores, más allá de los requisitos básicos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en adelante PPT.

En este sentido, la propuesta técnica presentada no solo cumple con las fases y actividades establecidas en el PPT, sino que también añade 12 actividades adicionales, planteando la inclusión de una nueva fase específica. Esta fase adicional se considera necesaria para integrar y acomodar las nuevas actividades propuestas, ampliando así el alcance del plan. En la propuesta se describen con detalle algunas de las actividades más diferenciales. No obstante, las actividades adicionales están claramente definidas en términos de metodología y planificación, subrayando las ventajas específicas que aportan y su contribución directa a la ejecución del Plan. Asimismo, se identifica y detalla la relación de cada una de estas actividades con el objeto del contrato, demostrando su alineación estratégica y su valor añadido.

En definitiva, la propuesta destaca por su enfoque estructurado y detallado, evidenciando una planificación cuidadosa que no solo cumple con los requisitos básicos, sino que los amplía con aportaciones que fortalecen la ejecución y viabilidad del proyecto. En base a esta valoración, se considera que la propuesta cumple ampliamente con las expectativas definidas en este subcriterio, **motivo por el cual se le asignan 14 puntos.**

SUBCRITERIO - NIVEL DE DETALLE, CLARIDAD, ORGANIZACIÓN, VIABILIDAD Y ADECUACIÓN DEL ENFOQUE (PROPUESTA DE VALOR) DE LOS TRABAJOS PROPUESTOS Y SU METODOLOGÍA DE DESARROLLO, A LAS NECESIDADES Y RETOS DEL SERVICIO REQUERIDO (HASTA 10 PUNTOS):

Este subcriterio resulta clave para evaluar la calidad y viabilidad de los trabajos propuestos, ya que un enfoque bien detallado, claro, organizado y adaptado a las necesidades y retos del servicio requerido es esencial para garantizar el éxito del proyecto.

La propuesta de valor describe con claridad los elementos clave de su enfoque y su relevancia para el proyecto. Estos elementos se estructuran en seis apartados principales como base para la prestación del servicio. Aunque no se pueden detallar debido a la confidencialidad de la propuesta técnica, esta estructura evidencia un alto grado de organización y precisión en el planteamiento.

Con respecto a la metodología de desarrollo, la propuesta destaca por su alto nivel de detalle, proporcionando una descripción clara y organizada de las actividades requeridas en el PPT, así como las 12 actividades adicionales incluidas. Estas actividades se presentan de forma visual y estructurada mediante tablas en las que se detalla la relación entre tareas, subtareas, asignándolas a las diferentes fases que contempla el proyecto. Este enfoque metodológico asegura una correlación entre las



actividades y las fases, tanto las estipulas en el PPT como las adicionales propuestas, lo que refuerza la coherencia y viabilidad del plan presentado.

En definitiva, la propuesta combina un elevado nivel de claridad, organización y detalle, demostrando que el enfoque planteado se adecúa plenamente a las necesidades y retos del servicio requerido. En base a esta valoración, se considera que la propuesta cumple ampliamente con las expectativas definidas en este subcriterio, **motivo por el cual se le asignan 10 puntos.**

SUBCRITERIO - NIVEL DE DETALLE, CLARIDAD, ORGANIZACIÓN, VIABILIDAD Y ADECUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y FACTIBILIDAD DE PLAZOS PROPUESTOS DEL SERVICIO REQUERIDO (HASTA 9 PUNTOS):

Este subcriterio es fundamental para garantizar que los trabajos planificados se desarrollen de forma eficiente y dentro de los plazos establecidos.

Dentro de la memoria técnica, la planificación de los trabajos presenta un alto nivel de detalle. La propuesta distingue claramente entre las actividades obligatorias establecidas en el PPT, y las actividades adicionales planteadas por el licitador. A su vez, se especifica el momento en que cada fase será ejecutada, ajustándose estrictamente a los plazos establecidos en el PPT.

Además, la planificación incluye un cronograma que organiza todas las actividades por fases y establece las fechas clave para la entrega de los distintos entregables requeridos. Este cronograma no solo es claro y estructurado, sino que también permite una visualización precisa del flujo de trabajo, garantizando la viabilidad de la planificación propuesta. En relación con los puntos anteriores, la propuesta también detallada de manera estructurada el equipo de trabajo asignado y el sistema de gobernanza diseñado para el servicio. En el cronograma también se incluye la asignación específica de recursos humanos a cada actividad, lo que refuerza la coherencia y viabilidad de la propuesta presentada.

En resumen, la combinación de una planificación detallada, una organización clara de actividades y recursos, y la adecuada factibilidad de los pazos propuestos, evidencia que el enfoque planteado cumple con los requisitos recogidos en los pliegos y asegura una ejecución eficiente del servicio. En base a esta valoración, se considera que la propuesta cumple ampliamente con las expectativas definidas en este subcriterio, **motivo por el cual se le asignan 9 puntos.**

El resumen de las puntuaciones alcanzadas en cada subcriterio y la puntuación final total es la siguiente:

CUMBRE 8 ISLAS SL: 47 puntos.



B) SOBRE NÚMERO 3 - DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, CIFRAS O PORCENTAJES:

Vista la documentación relacionada con el sobre número 3 objeto de este contrato, se procede a valorar las ofertas presentadas en relación con los criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas presentada por el único licitador en el procedimiento de referencia, conforme al contenido detallado en el PCAP. A continuación, se detallan los resultados obtenidos por el licitador en cada uno de los criterios establecidos:

PRECIO: Puntuación máxima 20 puntos

- Precio máximo de licitación: 200.000 euros.
- Oferta presentada por el licitador: 198.400 euros.

El licitador ha ofertado un precio inferior al límite máximo fijado, **obteniendo la puntuación máxima de 20 puntos correspondiente a este criterio.**

REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE ENTREGA: Puntuación máxima 10 puntos

- Plazo de ejecución recogido en el PCACP: 10 meses.
- Reducción ofertada por el licitador: 4 meses.
- *La oferta presentada supone una reducción del plazo de ejecución a 6 meses.*

El licitador ha ofertado una reducción de 4 meses completos en el plazo de entrega, **por lo que obtiene 10 puntos conforme a los criterios establecidos.**

REUNIONES DE SEGUIMIENTO DEL SERVICIO: Puntuación máxima 10 puntos

- Reuniones de seguimiento recogidas en el PCAP: 1 cada dos meses.
- Reuniones adicionales ofertadas por el licitador: 2 cada dos meses.
- *La oferta presentada supone la realización de 3 reuniones de seguimiento cada dos meses.*

El licitador ha ofertado la realización de 2 reuniones adicionales de seguimiento cada dos meses, **por lo que obtiene 10 puntos conforme a los criterios establecidos.**

COMPROMISO DE ENTREGAR UN "PLANTEAMIENTO EJECUTIVO DE LOS TRABAJOS":

- Compromiso de presentación del planteamiento ejecutivo de los trabajos: Sí.

El licitador ha acreditado su compromiso de presentar un "PLANTEAMIENTO EJECUTIVO DE LOS TRABAJOS" conforme a los requisitos establecidos en el PCAP, **por lo que obtiene 6 puntos conforme a los criterios establecidos.**



CAPACITACIÓN DEL PROFESIONAL ADSCRITO AL SERVICIO:

- Documentación acreditada:
 - o Título universitario (MBA).
 - o Documentación justificativa del número de créditos *(90 créditos ECTS)*.
 - o Documentación acreditativa de la certificación del máster por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación *(ANECA)*:
 - Informe final de la evaluación para la renovación de la acreditación.
 - Resolución del Consejo de universidad de renovación de la acreditación del título oficial de Máster universitario en el Ejecutivo Global en Dirección de Empresas (Global Executive Master in Business Administration) (GEMBA) por la universidad de Navarra.
 - o Certificado de la universidad en el que se certifica estar en posesión de la titulación universitaria.

El licitador ha acreditado la capacitación del profesional adscrito al servicio cumpliendo con los requisitos especificados en el PCAP, **por lo que obtiene 5 puntos conforme a los criterios establecidos.**

El resumen de puntuación total obtenida por el licitador en los criterios evaluados es la siguiente:

CUMBRE 8 ISLAS SL: 51 puntos.

C) PUNTUACIÓN GLOBAL.

Tras la valoración de la documentación presentada por el licitador se ha obtenido una puntuación total de 47 puntos sobre 49 posibles en los criterios evaluables mediante juicios de valor correspondientes al sobre número 2, y una puntuación de 51 puntos sobre 51 posibles en los criterios cuantitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas correspondientes al sobre número 3.

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR		
NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN ACTUAL, PRINCIPALES RETOS Y DIFICULTADES DE LAS ISLAS DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA COMO FUTURO ÓRGANO EJECUTOR DE LOS PROYECTOS QUE DERIVEN DEL DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN	15	14
NIVEL DE CALIDAD, VIABILIDAD E IDONEIDAD DE LOS ELEMENTOS ADICIONALES A LO REQUERIDO EN EL SERVICIO, QUE SE INCLUYAN EN LA PROPUESTA DE VALOR, QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO, QUE PUEDAN PROPORCIONAR	15	14



VENTAJAS COMPETITIVAS ADICIONALES AL DESARROLLO DEL PLAN Y QUE CONTRIBUYAN SIGNIFICATIVAMENTE A LA EJECUCIÓN DEL MISMO		
NIVEL DE DETALLE, CLARIDAD, ORGANIZACIÓN, VIABILIDAD Y ADECUACIÓN DEL ENFOQUE (PROPUESTA DE VALOR) DE LOS TRABAJOS PROPUESTOS Y SU METODOLOGÍA DE DESARROLLO, A LAS NECESIDADES Y RETOS DEL SERVICIO REQUERIDO	10	10
NIVEL DE DETALLE, CLARIDAD, ORGANIZACIÓN, VIABILIDAD Y ADECUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y FACTIBILIDAD DE PLAZOS PROPUESTOS DEL SERVICIO REQUERIDO	9	9
SUBTOTAL	49	47
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, CIFRAS O PORCENTAJES		
Oferta económica	20	20
Reducción plazo entrega	10	10
Reuniones de seguimiento	10	10
Entrega planteamiento ejecutivo de trabajos	6	6
Capacitación del profesional adscrito al servicio	5	5
SUBTOTAL	51	51
PUNTUACIÓN TOTAL	100	98

De este modo, **la puntuación global obtenida por el licitador asciende a un total de 98 puntos sobre 100 posibles.**

En virtud de todo de los argumentos expuestos según la documentación analizada, se emite el presente informe, salvo mejor criterio.

Fdo.: Secretario General
Bernardino Jiménez Fernández
Cámara de Comercio de Lanzarote y La Graciosa

